



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
PALACIO DE JUSTICIA – CARRERA 14 N° 13-60
BARRIO COROCORA-YOPAL**

Yopal - Casanare, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|--|
| Referencia: | PROCESOS RECIBIDOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ACUERDO PCSJA21-11814 DEL 16/07/2021 Y QUE FUERON REPARTIDOS AL DESPACHO 1 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE |
|-------------|--|

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO

I. OBJETO

Procede el Tribunal en Sala Unitaria a avocar el conocimiento de los procesos que fueron repartidos al Despacho 1 y que corresponden a parte de los que fueron remitidos por el Tribunal Administrativo del Caquetá, previas las siguientes:

II. CONSIDERACIONES

1.- La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo PCSJA21-11814 del 16 de julio de 2021, a través del cual, entre otras decisiones, reasignó al Tribunal Administrativo de Casanare la competencia para conocer de 90 procesos del sistema escritural que se encontraran para fallo en el Tribunal Administrativo del Caquetá, excepto los relativos a acciones constitucionales (artículo tercero).

2.- Los procesos fueron remitidos por el Tribunal Administrativo del Caquetá, unos en físico; otros escaneados parcialmente, y una mínima parte escaneados en su totalidad.

El Tribunal Administrativo de Casanare solicitó a la Secretaría que hiciera una revisión global de los procesos recibidos por descongestión con las medidas de bioseguridad dispuestas para garantizar la salud de los empleados de Secretaría, los empleados adscritos a los 3 Despachos del Tribunal y los 3 magistrados.

Con la finalidad indicada y teniendo en cuenta el estado en que llegaron los procesos, además, solicitó a la Dirección Ejecutiva Seccional de Boyacá y Casanare que ordenara escanearlos a la empresa contratada para tal fin, la cual finalmente, aunque los entregó escaneados, no cumplió con los estándares dispuestos para ello

por el Consejo Superior de la Judicatura; sin embargo, en aras de garantizar no solo el acceso de los usuarios a la administración judicial sino la celeridad en las actuaciones, en Sala Plena del 9 de septiembre de 2021 se efectuó el reparto entre los 3 Despachos que conforman este Tribunal, correspondiéndole al Despacho 1 el grupo número 1 conformado por los procesos que se describen en la parte resolutive.

3.- En consecuencia, lo procedente es avocar los procesos que fueron repartidos al Despacho 1, ordenar la notificación de esta providencia a los sujetos procesales que intervienen en dichos procesos, remitir copia de este auto al Consejo Superior de la Judicatura y al Consejo Seccional de la Judicatura para su conocimiento y demás fines pertinentes; y remitir copia de esta providencia al Tribunal Administrativo de Caquetá para efectos de la notificación mencionada.

De igual manera, puesto que estos procesos no han sido repartidos por la Oficina de Apoyo siguiendo el procedimiento establecido para el efecto, se hace necesario remitirle copia de este auto para que proceda a efectuar el respectivo reparto y a asignar dichos procesos al Despacho 1 del Tribunal Administrativo de Casanare, para estadística de reparto y demás fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de los siguientes procesos recibidos del Tribunal Administrativo del Caquetá en virtud de la descongestión ordenada mediante Acuerdo PCSJA21-11814 del 16 de julio de 2021:

| CONS | INSTANCIA | RADICADO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTES | DEMANDADO |
|------|-----------|-------------------------|------------------|---|--|
| 1 | Primera | 18001233100020110021600 | NYRO | INVERSIONES Y SALUD S.A | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAQUET "IDESAC" |
| 2 | Primera | 18001233100020100008100 | RD | LUZ MARY ALVAREZ OSORIO, NORMA CONSTANZA MENDOZA ÁLVAREZ, MAURICIO ANDRÉS MENDOZA ÁLVAREZ, JANETH PATRICIA MENDOZA ÁLVAREZ, DIANA CAROLINA GARCÍA ÁLVAREZ, MARTHA YANETH ÁLVAREZ OSORIO, MARGARITA ÁLVAREZ OSORIO, MARÍA ROSALBA ÁLVAREZ DE CARO, LUIS ERNESTO MÉNDEZ MURCIA, WILLIAM MÉNDEZ MURCIA Y ERNESTO MÉNDEZ ARTUNDUAGA | NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DAS |
| 3 | Primera | 18001233100020110011900 | RD | VANIA SADITH RODRÍGUEZ MONTERROZA, RUBIEL CORREA CALDERÓN, OLIMPO CORREA CALDERÓN, ANA RUD CORREA CALDERÓN, HAROLD ANDRÉS GONZÁLEZ CORREA, LUIS ENRIQUE CORREA CALDERÓN, OMAIRA CORREA CALDERÓN, YANETH CORREA CALDERÓN, en nombre propio y en | NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL Y POLICÍA NACIONAL; ICBF; Y MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN |

| CONS | INSTANCIA | RADICADO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTES | DEMANDADO |
|------|-----------|---|------------------|--|--|
| | | | | representación de su menor hija DAIRA CAROLINA OSPINA CORREA; y MARÍA ROCÍO SOTO CORREA | |
| 4 | Primera | 18001233100020100019900 | RD | ÉDGAR SALDAÑA JIMÉNEZ, MARTHA LUCÍA PLAZAS GUTIÉRREZ, WALBER PAUL SALDAÑA PLAZAS, JOAQUÍN FERNANDO SALDAÑA JIMÉNEZ, RENSIS SALDAÑA GUTIÉRREZ, ZOILA ISABLE SALDAÑA JIMÉNEZ, HÉCTOR FRANCISCO SALDAÑA JIMÉNEZ, MARTHA IRENE LEÓN JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL SALDAÑA PLAZAS, MARÍA DORIS SALDAÑA JIMÉNEZ, MARÍA ELENA JIMÉNEZ Y MARÍA ODILIA SALDAÑA JIMÉNEZ. | NACIÓN- RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN |
| 5 | Primera | 18001233100020100015100 | RD | FRANCY INÉS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en nombre propio y en representación de sus hijos JOSÉ YERMINSON, YAQUELINE, Y YUDY MARLED LOZANO MARTÍNEZ; FERLEIN LOZANO SANTOS; LEONEL LOZANO SANTOS; EDELMIRA SANTOS RAMÍREZ; JOSÉ NILSO LOZANO SANTOS RAMÍREZ; MARÍA AIDÉ LOZANO SANTOS | NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL |
| 6 | Segunda | 18001333100120110036201 | NYRL | ENRIQUE ROMAN MIRANDA | NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL |
| 7 | Segunda | 18001233100120100047401 | NYRL | DEIBER VELEZ GUTIÉRREZ, JOAQUÍN ARCADIO RIVAS IBARRA, WILSON PEÑUELA CUÉLLAR, JHON FERNEY BUSTOS AGUILAR, JHON JAIRO BURGOS NAÑEZ, JORGE EDISON VALDÉS RAMOS, WILSON CUECA MANRIQUE JHON MELO CRUZ, JHON JAIRO TORRES HORTA, JOSE YAMID CABALLERO CALDUCHO, JOSÉ LUCILIO ZAMBRANO LÓPEZ, JOSÉ RODRIGO HURTADO ZÚÑIGA, CAMPO ELÍAS SOTO BAICUE | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL |
| 8 | Segunda | 18001333170220130000701 | NYRL | ALICIA CARVAJAL CANO | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- DIRECCIÓN DE VETERANOS Y ZORAIDA DÍAZ DE CÁRDENAS |
| 9 | Segunda | 18001333100220100001101 | RD | SAMUEL CAVIEDES MUÑOZ; NOHELIA SÁNCHEZ RÍOS, en nombre propio y en representación de su hijo WILSON FELIPE CAVIEDES SÁNCHEZ; RODRIGO CAVIEDES MURCÍA; MIYIRETH PÉREZ OLAYA, en nombre propio y en representación de su hija KERLIN YOJANA CAVIEDES PÉREZ; MARÍA YINETH CRUZ SÁNCHEZ | NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL |
| 10 | Segunda | 18001333100220110019601, 18001333100220110019701 Y 18001333100220110019801 | RD | JOSÉ REINALDO HOYOS MONSALVE; YEISSON EMILIO RODRÍGUEZ MONSALVE; ENRIQUE BERNARDO GÓMEZ MONSALVE; ROSA MARÍA NOVOA DE MALDONADO; JUAN AGUSTÍN MALDONADO NOVOA; MARÍA ANA | NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL |

| CONS | INSTANCIA | RADICADO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTES | DEMANDADO |
|------|-----------|-------------------------|------------------|---|---|
| | | | | DELIA MALDONADO NOVOA; GUILLERMO ALFONSO MALDONADO NOVOA Y MARÍA ALEIDA MONSALVE MARÍN | |
| 11 | Segunda | 18001333100120100044201 | RD | IGNACIO MAYORGA VILLARREAL, CARLOS ALBERTO Y PABLO ANDRÉS MAYORGA VILLARREAL | DIAN |
| 12 | Segunda | 18001333170120110029501 | RD | AURELIO MARLES SALAZÁR Y HERNAN MARLEZ SALAZAR | MUNICIPIO DE SOLITA |
| 13 | Segunda | 18001333100120100048101 | RD | ABSALÓN REYES REYES; NIDIA JULIETA CASTAÑO; GLORIA CRISTINA REYES CASTAÑO, en nombre propio y en representación de sus menores hijos DAYANA NORENA Y CAREN BANESA ÁVILA REYES; MARYORY REYES CASTAÑO, en nombre propio y en representación de sus menores hijos JUAN PABLO Y CRISTIÁN CAMILO SIERRA REYES; y LINA YOHANA REYES CASTAÑO, en nombre propio y en representación de su menor hija MAUREN STEFANNY REYES CASTAÑO | ESE SOR TERESA ADELE DE PUERTO RICO Y LA NUEVA EPS |
| 14 | Segunda | 18001333100120120005301 | RD | PEDRO IGNACIO VARCÁRCEL BAUTISTA Y GLORIA LIBEY MOYA BENÍTEZ, en nombre propio y en representación de sus menores hijos ALEXIS VARCÁRCEL MORA Y MARCO FABIÁN GÁMEZ MOYA | E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE FLORENCIA, ASMET SALUD EPS -S Y CLÍNICA DEL DONCELLO LTDA. |
| 15 | Segunda | 18001333100220090043801 | RD | EDILBERTO CANTILLO SAPUY; en nombre propio y en representación de sus hijos ALFONSO CANTILLO MORALES, JUAN CARLOS CANTILLO MORALES y ORLANDO CANTILLO MORALES; EDILBERTO CANTILLO MORALES; LOURDES CANTILLO MORALES; RUBIELA CANTILLO MORALES; ALBEIRO CANTILLO MORALES; IRMA CANTILLO MORALES; MARTHA CECILIA CANTILLO MORALES; ISRAEL MORALES PINEDA, MARTHA LINA GIRLARLO DÍAZ; ÓMAR MORALES GIRALDO Y ÓMAR CANTILLO MORALES | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD "IDESAC"; ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD Y HOSPITAL MARIA INMACULADA |
| 16 | Segunda | 18001333100220110056501 | RD | GRACIELA RAMÍREZ RINCÓN YAMITH MARTÍNEZ RAMÍREZ, JHON FAVER MARTÍNEZ RAMÍREZ Y YANETH MARTÍNEZ RAMÍREZ | HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE FLORENCIA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO |
| 17 | Segunda | 18001333170120120008201 | RD | EDWIN ALZATE BUSTOS; SANDRA MILENA ESQUIVEL CASTRO; URBANO ESQUIVEL Y LUZ MILA CASTRO ÁLVAREZ | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL Y CLÍNICA MEDILASER SUCURSAL FLORENCIA |
| 18 | Segunda | 18001333170220120006501 | RD | GERMÁN VARÓN RUBIANO; SUSAN GISELA AGUIRRE BERMEO; MARIELA RUBIANO CASTAÑO; Y GLORIA INÉS BERMEO CUÉLLAR | E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA Y HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS E.S.E. |
| 19 | Segunda | 18001333100220110024001 | RD | LUZ NERY GÓMEZ RENGIFO, en nombre propio y en representación de sus menores hijos IVAN ANDRÉS CHIRIVÍ GÓMEZ, ERIKA VANESA CHIRIVÍ GÓMEZ, YESSICA LORENA CHIRIVÍ GÓMEZ | NACIÓN -MINISTERIO DE TRANSPORTE E INVÍAS |
| 20 | Segunda | 18001333100120110070901 | RD | ALTENACO CAMACHO BORRERO | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL |

| CONS | INSTANCIA | RADICADO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTES | DEMANDADO |
|------|-----------|-------------------------|------------------|---|--|
| | | | | | Y MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN |
| 21 | Segunda | 18001333170220120008501 | RD | ADRIANA NAVARRO CARDOZO; ARACELY NAVARRO CARDOZO; MERLY YULIER NAVARRO, INÉS CARDOZO FORERO; AYLEE OLANO CARDOZO; Y OTROS | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL Y POLICÍA NACIONAL |
| 22 | Segunda | 18001333100220100005901 | RD | EDILBERTO MOSQUERA LIMA, en nombre propio y en representación de su hija KATERINE MOSQUERA FIERRO; y MARISELA MOSQUERA | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL Y POLICÍA NACIONAL |
| 23 | Segunda | 18001333100120110072201 | RD | ZULLY ALEJANDRA PRIETO ROJAS, en nombre propio y en representación de sus menores hijos JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ PRIETO, NICOLÁS GUTIÉRREZ PRIETO Y ÁLVARO GUTIÉRREZ | NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA, EJÉRCITO NACIONAL |
| 24 | Segunda | 18001333100120110007501 | RD | MARIA SELIA SABALA ARIAS | NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL |
| 25 | Segunda | 18001333170220110001101 | RD | BLANCA REINA CASTILLO | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL; DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES |
| 26 | Segunda | 18001233100120120015701 | RD | NELSON ANDREY ROA JIMÉNEZ; DIEGO ARMANDO ROA JIMÉNEZ; FREDY YAMID ROA JIMÉNEZ; ALEXÁNDER ROA JIMENEZ; ÁNGELA BONILLA GARCÍA; ALBERTO ROA; MARÍA EDITH JIMÉNEZ FLÓREZ Y SANDRA MILENA ROA JIMÉNEZ | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL |
| 27 | Segunda | 18001333100120110031001 | RD | EDUARD LERMA CUELLAR Y DERLYS TOVAR GUARACA, en nombre propio y en representación de sus menores hijos JHONATÁN DANIEL LERMA TOVAR, EDNA YULIETH LERMA TOVAR Y ESTEBAN DAVID LERMA TOVAR | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN Y OTRO |
| 28 | Segunda | 18001333170120110032501 | RD | LUIS CARLOS DURAN TIAFE, en nombre propio y en representación de su hija MARÍA ÁNGELA DURÁN GARCÍA; DERLY YINETH RENGIFO PARRA; SANLY DURÁN GARCÍA; VÍCTOR ALFONSO DURÁN GARCÍA; LUIS ÁNGEL DURÁN GARCÍA; JHON FREDY DURÁN GARCÍA Y ORFILIA PARRA SÁNCHEZ | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL |
| 29 | Segunda | 18001233100120100042701 | REPETICIÓN | MUNICIPIO DE MORELIA | LUIS HUMBERTO BARRERA MUÑOZ |

SEGUNDO: ORDENAR insertar copia de esta providencia en el archivo digital de cada uno de los procesos relacionados en el ordinal anterior.

TERCERO: DISPONER que por Secretaría se remita copia de este auto a la Oficina de Apoyo para que proceda a efectuar el respectivo reparto y a asignar dichos procesos al Despacho 1 del Tribunal Administrativo de Casanare, para estadística de reparto y demás fines pertinentes.

CUARTO: ORDENAR comunicar lo decidido al Consejo Superior de la Judicatura, al Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y al Tribunal Administrativo del Caquetá, a los dos primeros para su conocimiento y demás fines pertinentes, y al último para que realice la notificación a los sujetos procesales en cada uno de los procesos e informe a este Tribunal si se interpuso algún recurso para darle el trámite que legalmente le corresponde; o para que informe que la providencia está en firme a fin de continuar con la actuación procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO

GZ

Firmado Por:

Jose Antonio Figueroa Burbano
Magistrado
Mixto 001
Tribunal Administrativo De Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **188adb6b9ecfd0bd6f24069eac25d85170ce451ad7471fb01b025de7ed4cfe3d**

Documento generado en 13/09/2021 01:07:34 PM